

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Paritaria del **Convenio Colectivo de CONFITERÍA, PASTELERÍA Y BOLLERÍA (Código 3700125), de Salamanca y provincia**, y en virtud de lo dispuesto en el texto del citado Convenio que establece la **revisión de las tablas salariales para el año 2008**, esta Oficina Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDO,

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a la Comisión Paritaria.

TERCERO.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 25 de febrero de 2008.-EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, Fernando Martín Caballero.

LA COMISIÓN PARITARIA DEL **CONVENIO COLECTIVO DE CONFITERÍA, PASTELERÍA Y BOLLERÍA DE SALAMANCA** CONSTITUIDA CON EL FIN DE EFECTUAR LA **REVISIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2008**, ADOPTANDO, POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Una vez conocido y constatado el valor del incremento experimentado por el IPC habido en el año 2007, (4,2%), se procede a efectuar la revisión salarial de las tablas salariales establecidas para el año 2008 según lo establecido en el artículo 8 del mismo, recogiéndose las tablas salariales en documento anexo.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES AÑO 2008

Categoría	2008 Euros/mes
PERSONAL DE PRODUCCIÓN	
Personal de elaboración	
Encargado	1.050,29
Oficial de 1. ^a	956,98
Oficial de 2. ^a	878,21
Hornero	956,98
Ayudante	807,87
Aprendiz	678,43

Personal administrativo

Oficial administrativo	956,98
Auxiliar administrativo	878,21

Personal subalterno

Conductor	878,21
Almacenero	807,87
Limpiador	807,87

PERSONAL DE VENTA

Dependiente de 1. ^a	956,98
Dependiente de 2. ^a	853,11
Ayudante	807,87

PLUS TRANSPORTE

Plus de transporte personal de producción	95,00
Plus de transporte personal de venta	95,00

* * *

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Anuncio de exposición pública de adecuación de coto privado de caza.

D. Felipe MUÑOZ RIVERO, con N.I.F. número 7.995.006-E, con domicilio en la Calle Jesús Martín, 14 de 37480 FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA), ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente, Solicitud de Adecuación del Coto Privado de Caza SA-10705 "LAS CARBONERAS" de 278 Has., de terrenos de su propiedad, en el término municipal de FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19.1 y 2 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla regla mentariamente el Título IV "De los Terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cuál el expediente podrá ser consultado por las personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la Calle Villar y Macías, 1 de Salamanca, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas o en el Ayuntamiento del Municipio citado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Salamanca, 20 de febrero de 2008.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE, Javier Galán Serrano.